

## MEDICINA PALIATIVA

### Información para los autores (documento en fase de revisión)

**Medicina Paliativa** publica artículos originales, revisiones, notas clínicas, cartas y cualquier información que se considere importante en Cuidados Paliativos. La revista acepta y alienta la publicación de trabajos de todas las disciplinas relacionadas con los Cuidados paliativos y especialmente aquellos de carácter multidisciplinar.

El principal criterio para la aceptación de los trabajos es su originalidad y calidad. Los trabajos remitidos para publicación deben ser inéditos, con excepción de aquellos trabajos presentados a modo de ponencias, comunicaciones o abstracts en reuniones científicas, en cuyo caso debe comunicarse en la carta de presentación. Los trabajos deben estar comprendidos en algunas de las secciones en que se estructura la revista y deben cumplir los Requisitos de uniformidad de manuscritos para revistas biomédicas desarrolladas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE) actualización de 2006 y traducido 2007 por la UAB y disponibles en la página web de Medicina Paliativa.

#### Presentación de los trabajos

1.- Los **manuscritos** deben ser enviados en papal Din A4 por triplicado, mecanografiados a triple espacio, con las páginas numeradas de forma correlativa en el ángulo superior derecho. En las páginas no deben constar encabezamientos o pies de página que identifiquen los autores, el centro ni el título del trabajo. Asimismo se enviará en disco 3 ½ en sistema ASCII, Microsoft Word, Word Perfect o Mac.

2.- En la **primera página** figurará exclusivamente, y por este orden, los siguientes datos: título del trabajo en castellano e inglés (lo más conciso posible y de carácter descriptivo), nombre y dos apellidos de los autores, centro y servicio donde se realizó aquél, dirección completa del primer autor para la correspondencia y si el trabajo ha sido becado o presentado previamente en alguna reunión científica (indicando cual). El número de autores es recomendable que no sea superior a cinco en los trabajos originales y de tres en las notas clínicas y en las cartas.

Asimismo, los autores indicarán la sección donde desean que vaya el artículo.

3.- En la **segunda página** figurarán exclusivamente, y por este orden, el resumen y las palabras clave. El resumen debe proporcionarse en castellano e inglés y debe aparecer estructurado en: objetivo, método, resultado y conclusiones. La extensión del resumen no debe superar las 250 palabras en los artículos originales y las 150 palabras en las notas clínicas y revisiones.

Las palabras clave se indicarán al pie del resumen, tanto en castellano e inglés, su número oscila entre 3 y 10 debiendo utilizarse las incluidas en la lista de *Medical Subjects Headings* (MeSH) de Index medicus.

#### 4.- Estructura

Los manuscritos deben tener aproximadamente la siguiente extensión de texto, no incluyendo el resumen ni la bibliografía:

- Revisiones entre 5.000 y 10.000 palabras.
- Artículos originales entre 1.500 y 3.000 palabras, y hasta seis tablas o figuras.
- Notas clínicas hasta 900 palabras con una tabla o figura.
- Cartas hasta 600 palabras.
- Otros trabajos se estructurarán a criterio del autor o según los modelos convencionales, en cualquier caso la brevedad será siempre apreciada.

- a) Las revisiones se estructurarán en todos aquellos apartados que el autor considere necesarios para una perfecta comprensión del tema tratado.
- b) Los trabajos originales constarán de introducción, material y método (pacientes y método, en el caso de que el material de estudio sean personas) resultados, discusión y agradecimientos.
- c) Las notas clínicas constarán de introducción, casos, discusión y agradecimientos.

## **5.- Estilo**

- a) Sólo deben utilizarse los nombres genéricos de los fármacos.
- b) Las medidas científicas deben suministrarse en las unidades utilizadas en el estudio, indicando los valores normales para el laboratorio que hizo la medición y su equivalencia en unidades del sistema Internacional (SI).
- c) Debe utilizarse el menor número de abreviaturas y deben estar claramente definidas la primera vez que se utilizan en el texto.
- d) No deben utilizarse elementos de énfasis en el texto (negrita, cursiva, subrayado, etc.) a excepción de palabras no castellanas de difícil traducción, en cuyo caso se indicarán en cursiva.

## **6.- Estadística**

Deben indicarse después del número absoluto de pacientes su porcentaje entre paréntesis. Las medias deben expresarse con la desviación estándar, y cuando sea apropiado debe incluirse la mediana. Los métodos estadísticos (especialmente los de uso poco habitual) deben aparecer claramente explicados y referenciados. En los resultados estadísticos inferenciales debe suministrarse el valor de  $p$ , pero preferentemente los intervalos de confianza.

## **7.- Ética**

En los trabajos en que sea apropiado debe explicitarse la aprobación del Comité de Ética y Ensayos Clínicos local y el consentimiento informado de los pacientes.

## **8.- Bibliografía**

Irán en hoja aparte, al final del texto, será referida, según el orden de aparición en el texto, con numeración correlativa que se colocará entre paréntesis en el texto. No es recomendable la utilización como referencias bibliográficas actas de reuniones, libros de texto, comunicaciones personales o trabajos en prensa. En caso de comunicaciones personales el autor ha de suministrar carta con la aceptación del que hizo al comunicación y en los trabajos en prensa será preciso una carta de la editorial que confirme que dicho trabajo está realmente en prensa. El estilo será el reseñado a continuación basado en los Requisitos de uniformidad (estilo Vancouver).

Artículo de revistas:

1. Artículo normal: Apellidos e inicial de los nombres de los autores, relacionando todos si son seis, si son más de siete se relacionan los primeros añadiendo "et al." Título del trabajo. Nombre de la revista, año de publicación, volumen y página inicial y final.

Los nombres de las revistas deben abreviarse según el estilo utilizado en el Index Medicus (List of Journals Indexed incluido en el número de enero de Index medicus y en la web de la biblioteca de la NLM <http://www.nlm.nih.gov>).

Como ejemplo: Ruiz Pérez R, Delgado López-Cózar E, Jiménez Contreras E. Anales de Medicina Interna: Normalización, difusión e indicadores bibliométricos: (I) Evaluación normativa. An Med Interna (Madrid) 1997; 14: 384-393.

2. Autor institucional:  
The Cardiac Society of Australia and New Zealand. Clinical exercise stress testing. Safety and performance guidelines. Med J Aust 1996; 164: 282-4.
3. Sin nombre de autor:  
Cancer in South Africa (editorial). S Afr Med J 1994; 84: 15.
4. Volumen con suplemento:  
Shen Hm, Zhang QF. Risk assessment of nickel carcinogenicity and occupational lung cancer. Environ Health Perspect 1994; 102 Suppl 1: 275-82
5. Número con un suplemento:  
Payne DK, Sullivan ND, Massie MJ. Women's psychological reactions to breast cancer. Semin Oncol 1996; 23 (1Suppl 2): 89-97.

Capítulo de un libro:

(Nota: en versiones anteriores de las normas de estilo de Vancouver figuraba una coma en lugar de una "p" delante de las páginas).

Phillips SJ, Whisnant JP. Hypertension and stroke. In: Laragh JH, Brenner BM, editors. Hypertension: pathophysiology, diagnosis and management. 2<sup>nd</sup> ed. New York: Raven Press; 1995, p. 465-478.

## **9.- Iconografía**

La iconografía de los trabajos será de dos tipos: tablas y figuras.

Las tablas se enviarán en hoja aparte, numeradas, con el título en la parte superior. Las notas aclaratorias irán al pie. Las figuras podrán ser gráficas o fotografías cuidando su confección, con el fin que su observación permita comprender su significado sin necesidad de recurrir al texto. Las dimensiones serán de 125x179 mm. Las fotografías serán de buena calidad, en blanco y negro, excepto en aquellos trabajos en que esté justificado el color. No obstante, si el autor desea la aparición de ilustraciones en color, ello será posible previo acuerdo económico con la editorial. Ambas, gráficas y fotografías, llevarán pegadas una etiqueta en el reverso indicando la numeración, la parte superior de la figura y nombre del autor. No debe escribirse directamente en el dorso de las figuras (fotografías).

**10.-** La Redacción de Medicina Paliativa, oídas las sugerencias del Comité de Selección, podrá rechazar los trabajos que no estime oportunos, o bien indicar al autor aquellas modificaciones de los mismos que se juzguen necesarias para su aceptación. En caso de aceptación del trabajo, los autores recibirán, para su corrección, las pruebas de imprenta, que deberán ser devueltas a la Redacción dentro de las 72 horas siguientes a su recepción.

**11.-** El primer autor recibirá 25 separatas de su trabajo una vez publicado excepto las cartas al director. Cuando desee recibir mayor número de ellas lo comunicará con suficiente antelación, previo acuerdo económico.

**12.-** La Dirección y Redacción de Medicina Paliativa no se responsabilizará de los conceptos, opiniones o afirmaciones sostenidas por los autores en sus trabajos. Todos los trabajos serán propiedad de Medicina Paliativa no pudiendo reproducirse parcial ni totalmente sin previo consentimiento de la misma. Una vez publicado el trabajo, el autor cede en exclusiva a ARÁN EDICIONES S. A. los derechos de reproducción, distribución, comunicación de carácter público y traducción de un trabajo.

Los trabajos deben ser remitidos a:

Medicina Paliativa. ARÁN Ediciones S.A. Castelló, 128. 28006 Madrid.

Nota Importante: El autor debe asegurarse que el manuscrito cumple todos los requisitos reseñados previamente, su incumplimiento retrasa considerablemente el proceso de revisión y publicación.